Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP)

Última actualización: 20 noviembre, 2024

Descripción

Como trabajador o trabajadora afiliada al Instituto de Seguridad Social (ISL), presenta una **Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP)**, y accede a prestaciones médicas cubiertas por la Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Obtén más información.

Conoce los documentos

- Formulario de Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), completado por el empleador o empleadora, trabajador o trabajadora, o por quien tenga conocimiento de la enfermedad profesional.
- Antecedentes complementarios: contrato de trabajo, certificados médicos, entre otros que serán oportunamente requeridos por el Instituto de Seguridad Laboral.

Importante: cualquier persona que tenga conocimiento de la enfermedad profesional puede entregar firmado el formulario de la denuncia en el instituto.

Realiza tu denuncia

- A través del **sitio web del Instituto de Seguridad Laboral**, con tu ClaveÚnica.
- Presencialmente en:
 - **Oficinas del Instituto de Seguridad Laboral**.
 - **Oficinas de ChileAtiende**.